



ROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA
RADICADO: 6800140030042020-00019-00

INFORME: Ingresan las diligencias al Despacho de la señora Juez, informando que i) En fecha 20 de Abril de 2023 se surtió audiencia donde se Declaró terminada la presente causa judicial por pago total de la obligación ii) El despacho emitió orden de pago de depósitos judiciales No. 2023000102 del 26-04-2023 en donde se consignó de manera errada el Nit de la organización CONFEPAZ LTDA ii) En dicho sentido se requiere dejar sin efectos la mentada orden para que la misma se expida de manera correcta . Sírvase proveer. Bucaramanga, 15 de junio de 2023.

HUGO FERNANDO PÉREZ
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Quince (15) de Junio de dos mil Veintitrés (2023)

Atendiendo el informe que antecede, evidencia el despacho que de manera involuntaria se consignó erradamente el NIT de la organización CONFEPAZ LTDA dentro de la orden de pago de depósito judicial No. 2023000102 del 26-04-2023, plasmándose el numero de NIT 9011474088 siendo el correcto el signado en el Acta No. 25 de fecha 20 de abril de 2023, es decir NIT. 901.147 .408.1

Señores

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Ciudad: BUCARAMANGA
(SANTANDER)

Apreciados Señores:

Demandado: REYES ALVAREZ CIRO ALFONSO

CEDULA 91264207

Demandante: LTDA CONFEPAZ

NIT 9011474081

Sírvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 20/04/2023, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de: **NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA) 9011474088CONFEPAZ LTDA CONFEPAZ LTDA**

Por lo anterior se deja sin efectos la mentada orden y se procederá a emitir nuevamente con el NIT correcto

Por lo expuesto, **EL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

RESUELVE

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTOS la orden de pago de depósito judicial No. 2023000102 del 26-04-2023.

SEGUNDO: ORDENAR, se emita nueva orden de pago advirtiendo que el NIT correcto de la organización CONFEPAZ LTDA es 901.147 .408.1 a quien deberá autorizársele el pago de los siguientes títulos de deposito judiciales:

01/07/2022 460010001712167 \$1,231,125.00 // 02/05/2022 460010001697384 \$1,231,125.00 //
21/04/2023 460010001783647 \$787,809.00 // 29/07/2022 460010001718459 \$1,231,125.00 //
30/08/2022 460010001725995 \$1,231,125.00 // 30/09/2022 460010001733767 \$1,231,125.00//
31/03/2022 460010001690688 \$1,090,100.00 // 31/05/2022 460010001703862 \$1,231,125.00 //
31/10/2022 460010001742826 \$1,231,125.00 // TOTAL VALORES DEPOSITOS \$10,495,784.00

TERCERO: En firme este proveído, procédase de conformidad.



NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 86 publicado HOY a las 8:00 A.M.

Bucaramanga, 16 de junio de 2023.

Secretario,
JUAN FELIPE SALCEDO ROA

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abb48347678ab277610e3f661b441ed0f7b85bc0f24e45f68eba3ae0ae06b386**

Documento generado en 15/06/2023 07:28:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>